C/2025/6250

19.11.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12122 — COMPASS / VERMAAT)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6250)

1. El 6 de noviembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Compass Group PLC («Compass», Reino Unido).

— Vincent Topco B.V., sociedad de cartera del grupo de empresas Vermaat («Vermaat», Países Bajos).

Compass adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Vermaat.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Compass presta servicios externalizados de restauración por contrato y de alimentación mediante concesión a clientes de diversos sectores. También presta determinados servicios auxiliares de apoyo como servicios de gestión de instalaciones y limpieza, y servicios de adquisición de alimentos. Tiene actividades en la UE, los Estados Unidos y el Reino Unido.

— Vermaat presta servicios externalizados de restauración por contrato y de alimentación mediante concesión a clientes de diversos sectores. Tiene actividades principalmente en los Países Bajos y, en menor medida, en Francia, Alemania y Bélgica. También explota un número limitado de tiendas de comida rápida con las denominaciones STACH, AH to go (en régimen de franquicia) y La Place (como empresa en participación) en los Países Bajos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12122 — COMPASS / VERMAAT

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).